Naciones Unidas A/C.5/53/SR.43

Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 43ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 14 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Abelian ..... (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 123 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (*continuación*)

Tema 117 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Tema 114 del programa: Planificación de programas (*continuación*)

Tema 119 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (*continuación*)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.5/53/L.66, relativo al tema 45 del programa (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

98-83735 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 123 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (*continuación*) (A/C.5/53/L.19)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.19

1. El **Presidente** presenta el proyecto de resolución A/C.5/53/L.19.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.19.*

Tema 117 del programa: Plan de conferencias (*continuación*) (A/C.5/53/L.24)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.24

3. La **Sra. Achouri** (Túnez), presentando el proyecto de resolución A/C.5/53/L.24, señala a la atención de la Comisión los párrafos 30 y 31 de la sección A. La Comisión entiende que los informes solicitados se presentarán como versiones actualizadas y comprenderán información sobre el período pertinente.

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.24.*

5. El **Sr. Farid** (Arabia Saudita), haciendo uso de la palabra para explicar su posición, pide que se proporcionen los nombres de los funcionarios que posean antecedentes universitarios y experiencia previa en materia de contabilidad de costos en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

6. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es importante cumplir la letra y el espíritu del proyecto de resolución y que ello mejorará la labor de la Quinta Comisión y de las demás Comisiones Principales. Solicita a la Secretaría que aborde el problema crónico de la presentación y publicación de documentación para ayudar a la Quinta Comisión en su proceso de adopción de decisiones, que repercute en la labor de la Organización en su conjunto.

7. El **Sr. Schlesinger** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la cuestión de los servicios de conferencias reviste gran importancia. Cabe lamentar que se hayan necesitado varios meses de consultas oficiosas para llegar a un acuerdo con respecto al proyecto de resolución, particularmente porque muchas de las cuestiones planteadas en las consultas oficiosas se habían abordado en el informe del Comité de Conferencias. Es deplorable que la Comisión se haya beneficiado tan poco de las recomendaciones del Comité.

8. El **Sr. Jaremczuk** (Polonia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

9. El **Sr. Sulaiman** (República Árabe Siria) reitera la propuesta de su delegación, que no fue aprobada en las consultas oficiosas, de que el Manual de Adquisiciones se publique en los seis idiomas oficiales para que todos los Miembros se puedan beneficiar de las actividades de adquisiciones de la Organización.

Tema 114 del programa: Planificación de programas (*continuación*) (A/C.5/53/L.18)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.18

10. El **Sr. Odaga-Jalomayo** (Uganda), presentando el proyecto de resolución A/C.5/53/L.18, señala a la atención de la Comisión los párrafos 1 y 2, en los que se encomia la labor acertada del Comité del Programa y de la Coordinación.

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.18.*

12. El **Sr. Schlesinger** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea y para explicar su posición, dice que la Unión Europea ha puesto de relieve constantemente la necesidad de que se preste atención a todas las etapas del ciclo de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación y de que todas las etapas estén relacionadas a efectos de abordar los objetivos, la estrategia y los problemas futuros de la Organización de la manera más eficaz y eficiente posible. Sería ideal que se establecieran vínculos mucho más estrechos entre las actividades de planificación y presupuestación a fin de fortalecer la rendición de cuentas en la Secretaría. La evaluación contribuye a lograr ese objetivo.

13. Cabe lamentar que el informe del Secretario General sobre la ejecución y coordinación de los programas haya sido más bien descriptivo y no se haya proporcionado suficiente información analítica a los Estados Miembros sobre todos los programas a fin de que se pudiese aprovechar en las demás etapas del ciclo de planificación y presupuestación. En respuesta a esa preocupación, los Estados Miembros han revisado como corresponde el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación con objeto de que en la descripción de los programas se indiquen los subprogramas y las actividades, objetivos y logros previstos durante el bienio. La revisión del Reglamento y Reglamentación Detallada se

debería aplicar decididamente en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. Ello permitirá a los Estados Miembros evaluar cada programa tanto por sus propios méritos como en el contexto de los programas principales de la Organización.

14. El **Sr. Jaremczuk** (Polonia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

15. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el equilibrio que se refleja en el proyecto de resolución debería ayudar a orientar a la Organización en lo que respecta a la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. El Grupo de los 77 y China apoya plenamente el hecho de que se sigan estableciendo prioridades en el plan de mediano plazo, que es la principal directriz normativa de la Organización; ello servirá para orientar la asignación de recursos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General. El orador acoge con beneplácito la concordancia que existe entre las prioridades establecidas en el esbozo de presupuesto y las que figuran en el plan de mediano plazo.

16. La **Sra. Buergo-Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Su delegación se ha sumado al consenso con respecto al proyecto de resolución en la inteligencia de que todas las recomendaciones relativas al proceso de presupuestación basada en los resultados que figuran en el informe del Comité Administrativo de Coordinación sólo se aplicarán una vez que la Asamblea General haya adoptado medidas al respecto sobre la base de las recomendaciones de la Comisión.

Tema 119 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*) (A/C.5/53/L.26)

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.26

17. El **Sr. Armitage** (Australia), presentando el proyecto de decisión A/C.5/53/L.26, dice que en las consultas oficiosas los miembros expresaron consternación por el hecho de que no se hubieran examinado diversas cuestiones que surgían en relación con el tema en un año que supuestamente estaba dedicado a cuestiones del personal.

18. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.26*.

19. La **Sra. Butschek** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea y para explicar su posición, dice que la Unión Europea asigna gran importancia a la gestión de los recursos humanos y deplora que, en un año supuestamente dedicado a cuestiones del personal, la Comisión no haya podido iniciar el examen del tema hasta mediados de noviembre debido a la falta de documentación. Habida cuenta de que no quedaba tiempo suficiente para celebrar un debate bien fundado, la Unión Europea promovió el aplazamiento del tema hasta la primera parte de la continuación del período de sesiones.

20. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que se haya tenido que aplazar el examen de un tema tan importante. El Grupo se sumó al consenso, aunque con renuencia, porque la Quinta Comisión no pudo iniciar antes el examen del tema. El orador solicita que se asigne tiempo suficiente a la Comisión para que pueda finalizar su labor durante la primera parte de la continuación del período de sesiones.

21. El **Sr. Yamagiwa** (Japón) dice que su delegación también lamenta que la Comisión no haya podido examinar la cuestión, dado que iba a ser el tema principal de su programa del período de sesiones en curso. La Comisión debe adoptar medidas para evitar que se vuelva a plantear una situación de esa índole en el futuro. También se debe abordar la cuestión de la presentación puntual de documentación.

22. Con respecto al apartado b) del proyecto de decisión, la delegación del Japón entiende que en ese párrafo se transmite al Secretario General el mensaje de que, mientras la Comisión no haya adoptado una decisión al respecto, un fallo del Tribunal Administrativo únicamente se deberá aplicar al caso que haya examinado.

23. El **Sr. Jaremczuk** (Polonia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por la representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

24. El **Sr. Saha** (India) dice que su delegación se suma a todos los oradores anteriores y aguarda con interés que se asigne prioridad al examen del tema en la continuación del período de sesiones.

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (*continuación*)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.25

25. La **Sra. Brennen–Haylock** (Bahamas), presentando el proyecto de resolución A/C.5/53/L.25, relativo a las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia y magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, dice que si se aprueba el proyecto de resolución, se modificarán las condiciones de servicio de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y de los magistrados de los tribunales penales internacionales. La intención de los párrafos 5 y 6 del proyecto de resolución es regularizar sus condiciones de servicio.

26. El **Sr. Bond** (Estados Unidos de América) dice que su delegación aprecia la importancia que reviste la Corte Internacional de Justicia y la necesidad de atraer a los mejores juristas posibles para desempeñar esa difícil labor. Por consiguiente, ha apoyado el aumento considerable de sueldos que propone la Comisión Consultiva, si bien ha previsto que eso se combine con un aumento más moderado en las pensiones. La delegación de los Estados Unidos sigue preocupada por el aumento de pensiones que se propone, particularmente porque se suma a un aumento de sueldos muy generoso. A su juicio, una pensión que ascienda al 50% del sueldo tras nueve años de servicio es excesiva. Una pensión de un tercio del sueldo tras nueve años de servicio es generosa, especialmente porque los magistrados no han de hacer aportaciones y no tienen una edad mínima para jubilarse, y ya hay un beneficio previsto para el cónyuge supérstite. La delegación de los Estados Unidos ha propuesto y habría apoyado una solución intermedia, a saber, que los magistrados recibieran un tercio del sueldo tras nueve años de servicio y hasta dos tercios del sueldo si prestaran servicios durante un segundo período completo. Como esa propuesta no obtuvo apoyo, no se suma al consenso.

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.25*.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.5/53/L.66, relativo al tema 45 del programa (*continuación*) (A/53/734 y A/C.5/53/45)

28. El **Presidente** señala a la atención de la Comisión la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/53/L.66, relativo a la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (A/C.5/53/45), y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/53/734). Se han distribuido las respuestas de la Secretaría a las preguntas formuladas en la 42ª sesión de la Comisión.

29. El **Sr. Sial** (Pakistán) dice que, tras efectuar un análisis detallado de los informes, su delegación desea formular otras observaciones. En el párrafo 16 del informe de la Comisión Consultiva (A/53/734) se recomendó que se redujera un 10% la asignación presupuestaria propuesta por el Secretario General. Por principio, la delegación del Pakistán no se suscribe a una reducción de carácter general sin analizar antes sus consecuencias. La asignación de recursos para "prestación por condiciones de vida peligrosas" que propone el Secretario General (A/C.5/53/45, anexo I) no está incluida en el presupuesto de 1998; en consecuencia, es necesario aclarar y justificar esa propuesta. Además, si bien el número total de observadores militares se reduce de cinco a cuatro, se ha propuesto un aumento en sus gastos de viaje; también hay que aclarar y justificar ese aumento. De modo análogo, en el anexo I se ha propuesto un aumento de 72.000 a 296.000 dólares, es decir, de más del 400%, para gastos de viaje del personal civil en 1999 y en el anexo IV se indica un exceso de gastos en relación con los viajes del personal civil en 1998. Esos aumentos también se deberían aclarar y justificar.

30. El aumento que se propone para la adquisición de mobiliario y equipo en 1999 es de alrededor del 900% de la consignación para 1998 y los gastos por ese concepto en 1998 ascendieron al 250% de la suma consignada; es indispensable que se den aclaraciones detalladas al respecto.

31. También se ha previsto un crédito para viajes de "grupos políticos" a fin de que asistan a reuniones de consulta en el Afganistán (anexo III B, párr. 6). Al respecto, la delegación del Pakistán desea saber, en primer lugar, la definición de "grupos políticos"; en segundo lugar, si esa actividad fue encomendada por la Asamblea General, y en tercer lugar, cuánto se estima que se gastará en esas visitas.

32. Por otra parte, es preciso explicar los parámetros de costos específicos de la misión en relación con la prima por misión y las dietas para la categoría de Subsecretario General y categorías superiores (anexo III). La delegación del Pakistán también tiene preguntas que formular acerca del aumento del número de funcionarios de contratación internacional que se indica en el anexo III y del costo de determinadas piezas de equipo y de las computadoras.

33. El orador toma nota de que no se han llevado a cabo las investigaciones que se solicitaban en el párrafo 13 de la resolución 52/211 B de la Asamblea General. Dado que no se han recibido las contribuciones voluntarias esperadas, la Secretaría debería indicar por qué no se han presupuestado los gastos necesarios para cumplir ese mandato tan importante.

34. Por último, el orador toma nota de que se han gastado 61.700 dólares en la preparación de un informe del Relator Especial, aunque éste no ha visitado el Afganistán ni el Pakistán debido a la llamada situación en materia de seguridad, y pide una aclaración al respecto.

35. El **Presidente** dice que esa cuestión se remitirá a consultas oficiosas y que pedirá a la Secretaría que proporcione la aclaración y la información solicitadas. Pide a todas las delegaciones que desempeñen su labor en el espíritu del artículo 153 del reglamento.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.